



# **GRUPO LATINOAMERICANO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD (GLCC)**

**Sede CHILE 2018 - 2022**

**“El Carisma al que pertenecemos debe ser profundizado cada vez más, y debemos reflexionar siempre juntos para encarnarlo en las nuevas situaciones que vivimos. Para ello, se requiere de nosotros una gran docilidad y humildad, para reconocer nuestros límites y aceptar el cambio de modos de hacer y de pensar anticuados, o de métodos de apostolado que ya no son eficaces, o de formas de organización de la vida interna que han resultado inadecuadas o incluso perjudiciales”.**

(FRANCISCO.- Discurso a moderadores de Movimientos Eclesiales sobre el tema “LA RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO EN LOS GRUPOS DE LAICOS: UN SERVICIO ECLESIAL.- N°2.- 16 de Septiembre de 2021)

**Su Eminencia  
Mons. Kevin Farrell  
Prefecto  
Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida  
Santa Sede**

Con fecha 17 de Septiembre de 2021, Su Eminencia se reunió en la sede del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida con el Presidente del Organismo Mundial del Movimiento de Cursillos de Cristiandad, Juan Adolfo Moguel de México, y con el Asesor Eclesiástico del mencionado Organismo, Mons. Faustino Armendáriz, Arzobispo de Durango México.

Fruto de dicha reunión S.E. hizo llegar en esa misma fecha a los participantes y a los miembros del OMCC., Memorandum Prot. N° 2021/764, el cual en resumen señalaba que:

- 1.- Se suspendía definitivamente el Encuentro Mundial Extraordinario previsto para fines de 2021 en Argentina (Memo Prot N° 2021/764.- N°4).
- 2.- Se descartaba definitivamente el sistema de rotación por Grupos Internacionales para la renovación del C. Ejecutivo del OMCC como lo establecía el actual Estatuto (Memo Prot N° 2021/764.- N°1).
- 3.- El Dicasterio convocaba a Roma al OMCC y a los Grupos Internacionales para una fecha a determinar entre marzo y mayo de 2022 (Memo Prot N° 2021/764.- N° 5) lo que se concretó con carta del Cardenal Farrell de fecha 16 de Noviembre de 2021, y cuya fecha definitiva será desde el 30 de mayo al 3 de Junio próximos, de acuerdo a lo comunicado por el Comité Ejecutivo del OMCC por Prot N° OMCC/2022/002, de 20 de Febrero de 2022.
- 4.- Se fijó como objetivos de dicho Encuentro:
  - A.- Buscar fórmulas de Reconciliación y Renovación de Confianzas entre las Estructuras de Servicio del MCC; y
  - B.- Buscar nueva forma de Gobierno y Coordinación del MCC producto de un mayoritario y participativo consenso internacional (Memo Prot N° 2021/764.- N° 5).

5.- Se prorrogaron los mandatos del actual Comité Ejecutivo del OMCC y de los actuales Grupos Internacionales hasta el 8º Encuentro Mundial a realizarse a fines de 2022 (Memo Prot N° 2021/764.- N° 7).

6.- Se propuso celebrar el 8º Encuentro Mundial del MCC a fines de 2022, en el que se apruebe oficialmente la normativa acordada en la Reunión de Roma del Dicasterio con el OMCC y los Grupos Internacionales, a realizarse entre marzo y mayo de 2022, para elegir a futuro la Presidencia del OMCC y que en dicho Encuentro se elija el Comité Ejecutivo 2023-2027 del OMCC, encomendando la Presidencia de dicho organismo a un Equipo con participación Internacional aprobado por el Dicasterio. (Memo Prot N° 2021/764.- N° 6 y 7).

Con fecha 23 de Septiembre de 2021, por Oficio Prot. N. OMCC/2021/016, el Comité Ejecutivo del OMCC remitió copia de este Memorandum Prot. N° 2021/764 a los Presidentes de los Grupos Internacionales del Movimiento de Cursillos de Cristiandad: Grupo Latinoamericano de Cursillos de Cristiandad (GLCC), Grupo Europeo de Cursillos de Cristiandad (GECC), Grupo Norteamérica y Caribe de Cursillos de Cristiandad (GNACC) y Grupo Asia Pacífico de Cursillos de Cristiandad (GAPCC).

Recibido el Oficio Prot. N. OMCC/2021/016 con copia del Memorandum Prot. N° 2021/764 del Dicasterio, como Comité Ejecutivo del GLCC enviamos dichos documentos por correo electrónico de 24 de septiembre de 2021 a cada uno de los Presidentes de los 18 Secretariados Nacionales que integran nuestro Grupo, invitándolos a que se generara una propuesta como Grupo, que el Comité Ejecutivo del GLCC pudiera llevar al Encuentro convocado por el Dicasterio en Roma entre marzo y mayo de 2022, y que ésta sea el resultado de un proceso participativo, claro, transparente y debidamente informado, en el que los países que integran el GLCC tengan la oportunidad de ser escuchados, y de acordar democráticamente y en forma mayoritaria su propuesta.

Asumiendo además que :

1.- Como Comité Ejecutivo del GLCC nos corresponde ser custodios del **Carisma Original**, dispensado por el Espíritu Santo a los iniciadores del Movimiento, entre los cuales, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No1282/14/AIC-104 de 12 de Diciembre de 2014, del Pontificio Consejo para los Laicos (PCL), hoy Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida (DLFV), “se concede especial importancia al laico Eduardo Bonnín Aguiló, (1917-2008), al entonces obispo de Mallorca, Mons. Juan Hervás y Benet, (1905-1982) y a Monseñor Sebastián Gayá Riera, (1913-2007)”.

2.- Como Comité Ejecutivo somos responsables de velar porque nuestro Movimiento, como Movimiento de Iglesia se mantenga fiel al Evangelio; fiel a la Iglesia y al Papa; fiel a su Carisma Propio y Original, que lo caracteriza, define, identifica y lo distingue de otros Movimientos, en el cual está contenido, a manera de semilla, germinalmente, todo lo esencial al Movimiento: su porqué (mentalidad), su para qué (finalidad) y su cómo (estrategia y método), y cuyo conocimiento, aprehensión y vivencia es de fundamental importancia, pues de ello depende la fidelidad a la inspiración original y la renovación del Movimiento para dar respuesta a los retos de la nueva evangelización (Cfr. IFMCC3.- No 35 y 36); fiel a sus “Ideas Fundamentales”, aprobadas en el 7o Encuentro Mundial, celebrado en Brisbane Australia, en Noviembre de 2013; fiel al Decreto de Reconocimiento Oficial y al Estatuto aprobado por la Santa Sede en diciembre de 2014.

3.- Consecuente con lo declarado en la “**Carta de Navegación**” con la que iniciamos nuestra gestión como Comité Ejecutivo del GLCC, responsabilidad que nos fuera confiada **unánimemente** por los 18 países americanos que integra el Grupo: **“Si hay algo que tenemos que tener muy claro y no podemos ignorar es que la propuesta y el envío del Cursillo, importa para cada uno de quienes lo vivimos, un llamado al crecimiento en la fe y en el amor, para vivir en la UNIDAD y en la COMUNIÓN, por lo que debemos intentar siempre asumir en nuestras vidas, su carácter kerigmático, entendiendo en este sentido que la necesidad de transmitir el primer anuncio debe llevarnos a caminos de formación y de maduración que nos permitan comprender y asumir que**

**cada persona, y el proyecto que el Padre tiene sobre ella, requiere de una evangelización que les muestre personalmente a un Cristo más cercano con el cual conformarse cada día más plenamente, queremos proponer para el próximo período del GLCC un proyecto de trabajo que integre, incorpore y permita la PARTICIPACIÓN”,** queremos, en esta etapa que iniciamos invitarlos a hacer la tarea en UNIDAD y en COMUNIÓN participando en ella, poniendo todos **“nuestros panes y nuestros peces”** (Cfr. Mt.13,17).

4.- El Papa Francisco nos ha señalado que: **“Se trata de «observar» lo que el Señor nos ha indicado, como respuesta a su amor, donde se destaca, junto con todas las virtudes, aquel mandamiento nuevo que es el primero, el más grande, el que mejor nos identifica como discípulos: «Éste es mi mandamiento, que os améis unos a otros como yo os he amado» (Jn 15,12). Es evidente que cuando los autores del Nuevo Testamento quieren reducir a una última síntesis, a lo más esencial, el mensaje moral cristiano, nos presentan la exigencia ineludible del amor al prójimo: «Quien ama al prójimo ya ha cumplido la ley [...] De modo que amar es cumplir la ley entera» (Rm 13,8.10)”**.

**Así san Pablo, - Patrono de nuestros Cursillos - para quien el precepto del amor no sólo resume la ley, sino que constituye su corazón y razón de ser: «Toda la ley alcanza su plenitud en este solo precepto: Amarás a tu prójimo como a ti mismo» (Ga 5,14), presenta a sus comunidades la vida cristiana como un camino de crecimiento en el amor: «Que el Señor os haga progresar y sobreabundar en el amor de unos con otros, y en el amor para con todos» (1 Ts 3,12).** (Cfr. Francisco.- Exhortación Apostólica EG.- No 161).

5.- Creemos que nuestro MCC debe estar en concordancia y adecuarse a lo dispuesto en el Decreto No 466, del DLFV “Anti abusos, personalismos en los Movimientos de Iglesia” de 21 de Junio de 2021, que señala que: **“Las asociaciones internacionales de fieles y el ejercicio del gobierno en ellas son objeto de particular reflexión y consiguiente discernimiento por parte del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, en razón de las competencias que le son propias”**.

Como Comité Ejecutivo del GLCC procedimos a elaborar siguiente ITINERARIO y AGENDA de trabajo a seguir, a partir de esa fecha, para preparar el ENCUESTRO en Roma convocado por el Dicasterio con el OMCC y los Comités Ejecutivos de los Grupos Internacionales entre marzo y mayo de 2022:

|                          |                            |   |
|--------------------------|----------------------------|---|
| 10.10.2021<br>25.11.2021 | <b><u>S.NACIONALES</u></b> | ENVÍAN a GLCC PROPUESTAS con fórmulas de Reconciliación y Renovación de Confianzas entre las Estructuras de Servicio del MCC y sus miembros.  |
| 10.10.2021<br>25.11.2021 | <b><u>S.NACIONALES</u></b> | ENVÍAN a GLCC PROPUESTAS con fórmulas de Gobierno o Coordinación del MCC, que reemplacen al sistema de rotación por los Grupos Internacionales para la renovación de la Presidencia y de Comité Ejecutivo del OMCC. |
| 10.10.2021<br>20.12.2021 | <b>GLCC</b>                | Ofrece posibilidad de Encuentros Bilaterales con S. Nacionales para consultas y aclaraciones.   |
| 25.11.2021<br>05.12.2021 | <b>GLCC</b>                | Elabora <b>PRIMER BORRADOR</b> con fórmulas para Reunión DLFV-OMCC-G. Internacionales.  |
| 05.12.2021               | <b>GLCC</b>                | Envía <b>PRIMER BORRADOR</b> a S. Nacionales.   |

|                          |                              |  |
|--------------------------|------------------------------|--|
| 20.12.2021               | <b>GLCC<br/>S.NACIONALES</b> | <b>12º Encuentro Virtual de Presidentes de S. Nacionales del GLCC</b> (EV12PresidentesSN-20211220).- Consensuar las fórmulas contenidas en el <b>PRIMER BORRADOR</b> . |
| 20.12.2021<br>30.12.2021 | <b>GLCC</b>                  | Elabora <b>SEGUNDO BORRADOR</b> con fórmulas para Reunión DLFV-OMCC-G. Internacionales.  |
| 02.01.2022               | <b>GLCC</b>                  | Envía <b>SEGUNDO BORRADOR</b> a S. Nacionales.   |
| 23.01.2022               | <b>GLCC<br/>S.NACIONALES</b> | <b>13º Encuentro Virtual de Presidentes de S. Nacionales del GLCC</b> (EV13PresidentesSN-20220123).- Consensuar fórmulas del GLCC para Reunión DLFV-OMCC-G:Intern.     |
| 24.01,2022               | <b>GLCC</b>                  | Elabora <b>TEXTO DEFINITIVO</b> con propuesta del GLCC para Reunión DLFV-OMCC-G:Intern.  |

Sin perjuicio de la agenda e itinerario acordados, accediendo a la solicitud de varios de los Presidentes de los Secretariados Nacionales que integran el GLCC, quienes considerando que por las actividades laborales y festividades de fin de año requerían de más tiempo para trabajar las propuestas contenidas en el **PRIMER BORRADOR**, con el consenso del Grupo y en el espíritu de este Comité Ejecutivo de dar a todos los países las mayores facilidades para que pudieran expresarse y manifestar sus opiniones y puntos de vista, de manera que la propuesta de latinoamericana a lo solicitado por el Dicasterio fuera como lo hemos venido señalando, lo más participativa, informada y democrática posible, se modificó la agenda y se postergó la fecha para recepción de aportes y, consecuentemente, la realización del **12º Encuentro Virtual de Presidentes de Secretariados Nacionales del GLCC para el 20 de Enero de 2022**.

Llegada aquella fecha, con la participación de los Presidentes de los Secretariados Nacionales de los 18 países que integran nuestro Grupo Internacional tuvimos la oportunidad de trabajar y analizar el **PRIMER BORRADOR** que les habíamos hecho llegar 10 de Enero de 2022.

En aquella oportunidad, con el consenso de los Presidentes de los Secretariados Nacionales de que todos los aportes que se habían hecho llegar por los países habían sido considerados, recogidos e incorporados en ese **PRIMER BORRADOR** en 16 numerales relacionados con el Objetivo 1 pedido por el Dicasterio: **BUSCAR FÓRMULAS DE RECONCILIACIÓN Y RENOVACIÓN DE CONFIANZAS ENTRE LAS ESTRUCTURAS DE SERVICIO DEL MCC Y SUS MIEMBROS** (DLFV.- Memo. Prot. N°2021/764.-17.09.2021.- N°5); y en 24 numerales relacionados al objetivo 2 pedido por el Dicasterio: **BUSCAR NUEVAS FORMAS DE GOBIERNO O COORDINACIÓN DEL MCC, QUE REEMPLACE AL SISTEMA DE ROTACIÓN POR LOS GRUPOS INTERNACIONALES PARA LA RENOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE COMITÉ EJECUTIVO DEL OMCC, QUE SEA PRODUCTO DE UN MAYORITARIO Y PARTICIPATIVO CONSENSO INTERNACIONAL** (DLFV.- Memo. Prot. N°2021/764.-17.09.2021.- N°5.), se inició un amplio y participativo debate en que todos los Presidentes presentes que quisieron hacerlo, tuvieron la oportunidad de intervenir, haciendo aportes, comentarios y expresando sus respectivos puntos de vista.

Sin embargo, como lo señalaran también varios de los Presidentes participantes, se estimó que no todos los aportes que habían llegado consistían necesariamente en propuestas concretas respecto de cada uno de los objetivos solicitados por el Dicasterio, sino más bien que varios de ellos eran ideas o intenciones, las que en todo caso ayudarían a contextualizar la presentación de la propuesta final, llegándose al consenso de que lo que constituía efectivamente propuestas sobre las que podían eventualmente tomarse acuerdos eran las siguientes:

### **PROPUESTA RELATIVA AL OBJETIVO 1 PLANTEADO POR EL DICASTERIO PARA LOS LAICOS, LA FAMILIA Y LA VIDA:**

#### **BUSCAR FÓRMULAS DE RECONCILIACIÓN Y RENOVACIÓN DE CONFIANZAS ENTRE LAS ESTRUCTURAS DE SERVICIO DEL MCC Y SUS MIEMBROS (DLFV.- Memo. Prot. N°2021/764.-17.09.2021.- N°5)**

- Los numerales del PRIMER BORRADOR:

11.- Organizar una mesa de diálogo para que de ella nazcan propuestas de comunión y participación y nos lleve a la unidad plena que Cristo quiere.

13.- Redactar un documento para suscribirlo como una verdadera muestra de intención para llegar a la unidad en la diversidad (“Acuerdo de Roma”) donde quede plasmada la voluntad de todos los miembros del MCC (como personas y como estructuras de servicio) de buscar y reencontrarse en los caminos de reconciliación y renovación de confianza que Cristo, a través de sus enseñanzas, nos marca la ruta. Hacerlo mediante la escucha atenta y serena, con un diálogo constructivo, abandonando los intereses personales y/o regionales, y dejando que el Espíritu Santo actúe en cada mente y en cada corazón, con el mismo actuar de Jesús, nuestro modelo de dirigente, para que sus virtudes se encarnen en cada dirigente, y se haga como dijo Juan El Bautista con sus palabras “es necesario que Él crezca y yo disminuya”.

Como Ministro de Fe, y para refrendar la voluntad de las partes, proponemos que se incorpore como garante de este proceso a un representante del Dicasterio, quién será el portador de la Luz de Cristo que iluminará el camino.

14.- Para hacer realidad las voluntades del “Acuerdo de Roma” para el Encuentro convocado por el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, se propone solicitar el apoyo de uno (o más) especialista (de preferencia consagrado) para que lleve las palabras de serenidad, la calma y el Evangelio conciliador, que permita iniciar la escucha con una sola meta, Cristo y su Iglesia. Se sugiere, a modo de ejemplo, utilizar como herramientas de apoyo algunos elementos que nos propone este “caminar juntos” el proceso sinodal que vive la Iglesia.

Con estos numerales, y luego de las intervenciones de varios de los Presidentes participantes, se acordó solicitar al Comité Ejecutivo condensarlos y fundirlos una sola propuesta, para ser sometida a aprobación en el 13er Encuentro Virtual de Presidentes de Secretariados Nacionales el 13 de Febrero.

## **PROPUESTAS RELATIVAS AL OBJETIVO 2 PLANTEADO POR EL DICASTERIO PARA LOS LAICOS; LA FAMILIA Y LA VIDA:**

**BUSCAR NUEVA FORMA DE GOBIERNO O COORDINACIÓN DEL MCC, QUE REEMPLACE AL SISTEMA DE ROTACIÓN POR LOS GRUPOS INTERNACIONALES PARA LA RENOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE COMITÉ EJECUTIVO DEL OMCC, QUE SEA PRODUCTO DE UN MAYORITARIO Y PARTICIPATIVO CONSENSO INTERNACIONAL (DLFV.- Memo. Prot. N°2021/764.-17.09.2021.- N°5).**

Respecto de los siguientes numerales del PRIMER BORRADOR, y luego de las intervenciones de varios de los Presidentes participantes, se consideró que cada uno de ellos constituía una fórmula alternativa para definir la **INTEGRACION** del futuro Comité Ejecutivo del OMCC, frente a las cuales había que en el 13er Encuentro Virtual de Presidentes de Secretariados Nacionales el 13 de Febrero elegir **UNA**, que contara a lo menos con el respaldo de la mayoría absoluta de los integrantes del Grupo. Si en una primera elección ninguna obtuviera esa mayoría absoluta habría que realizar una nueva elección entre las dos que hubieren obtenido más votos. Para los efectos de determinar los quórum y las mayorías, las abstenciones no serían consideradas. Las alternativas acordadas fueron lo numerales:

1.- Que el Comité Ejecutivo del OMCC esté a cargo un Secretariado Nacional de reconocida y comprobada fidelidad a la Jerarquía de la Iglesia, a IFMCC3 y al Estatuto del OMCC, debidamente reconocido y autorizado por su respectiva Conferencia Episcopal y con el aval por escrito de al menos CINCO Secretariados Nacionales de su Grupo Internacional. El Secretariado Nacional elegido que deberá invitar a integrarlo a dirigentes de otros Secretariados Nacionales oficialmente reconocidos.

5.- Los Presidentes de cada Grupo Internacional integrarán este Comité Ejecutivo y entre ellos se designarán los respectivos cargos de Presidente, Vice-presidente, Secretario y Tesorero, rotando los puestos entre los Grupos Internacionales cada período de nombramiento. La dirección espiritual estará a cargo de los Asesores Eclesiásticos de cada Grupo Internacional.

13.- Que un Encuentro Mundial elija a un Dirigente, (Independiente del país o del Grupo Internacional al cual pertenezca) de reconocida y acreditada fidelidad al Evangelio, a la Iglesia al Papa, al Carisma Propio y Original del Movimiento, a sus "Ideas Fundamentales", al Decreto de Reconocimiento Oficial y al Estatuto aprobado por la Santa Sede, y que éste proponga a la aprobación del Encuentro Mundial a dirigentes de distintas nacionalidades para integrar el Equipo que lo acompañará en su Gestión.

19.- Que un Encuentro Mundial elija el Comité Ejecutivo del OMCC integrado por un determinado número de dirigentes, de distintas nacionalidades (3, 4, 5 etc) elegidos directa y personalmente a propuesta de un número mínimo de países del OMCC.

22.- Los nombres de las personas que integrarán el Comité Ejecutivo del OMCC que deberán tener una reconocida trayectoria de continuo servicio y dedicación al MCC, serán propuestos por los Grupos Internacionales, debiendo cada Grupo Internacional proponer cuatro nombres, de los cuales uno será de un religioso y tres corresponderán a laicos.

En el 13er Encuentro Virtual de Presidentes de Secretariados Nacionales, realizado el 13 de Febrero de 2021, el Comité Ejecutivo del GLCC, cumpliendo con lo mandatado en la reunión anterior, presentó en primer lugar una redacción que reunía las ideas que habían sido seleccionadas para la propuesta de Reconciliación y Renovación de confianzas.

***“La organización de una Mesa de Diálogo, de todos los Grupos Internacionales, y la participación de un representante del DLFV que actúe como garante, la cual genere un documento (“Acuerdo de Roma”) donde quede plasmada la voluntad de todos los miembros del MCC (como personas y como estructuras de servicio) de buscar y reencontrarse en los caminos de reconciliación y renovación de confianza que Cristo, a través de sus enseñanzas, nos marca la ruta, dejando que el Espíritu Santo actúe en cada mente y en cada corazón, con el mismo actuar de Jesús, nuestro modelo de dirigente”***

Sometido a votación, todos los Secretariados Nacionales manifestaron su conformidad con el texto, pero poniendo sobre la mesa dos ideas para resolver: la incorporación del OMCC en esta Mesa de Diálogo y la exclusión del Dicasterio de esta instancia. Los resultados de las votaciones fueron los siguientes:

|              | INCORPORACION OMCC                 | PARTICIPACIÓN DLFV                 |
|--------------|------------------------------------|------------------------------------|
| ACUERDO      | 18 Secretariados Nacionales        | 17 Secretariados Nacionales        |
| DESACUERDO   | 0 Secretariados Nacionales         | 1 Secretariado Nacional            |
| <b>TOTAL</b> | <b>18 Secretariados Nacionales</b> | <b>18 Secretariados Nacionales</b> |

Por tanto, el texto definitivo, y que constituye la propuesta del GLCC como Fórmula de Reconciliación y Renovación de confianzas entre las Estructuras de Servicio del MCC y sus miembros, es el siguiente:

***“La organización de una Mesa de Diálogo, compuesta por todos los Grupos Internacionales, por el Comité Ejecutivo del OMCC y un representante del DLFV que actúe como garante, la cual genere un documento (“Acuerdo de Roma”) donde quede plasmada la voluntad de todos los miembros del MCC (como personas y como estructuras de servicio) de buscar y reencontrarse en los caminos de reconciliación y renovación de confianza que Cristo, a través de sus enseñanzas, nos marca la ruta, dejando que el Espíritu Santo actúe en cada mente y en cada corazón, con el mismo actuar de Jesús, nuestro modelo de dirigente”***

En relación con la búsqueda de una nueva forma de gobierno o coordinación del MCC, que reemplace al sistema de rotación de Grupos Internacionales para la renovación de la Presidencia y de Comité Ejecutivo del OMCC, que sea producto de un mayoritario y participativo consenso internacional, sometidos a votación estos cinco numerales, el resultado fue el siguiente:

|            |                            |
|------------|----------------------------|
| NUMERAL 1  | 8 Secretariados Nacionales |
| NUMERAL 5  | 4 Secretariados Nacionales |
| NUMERAL 13 | 1 Secretariado Nacional    |
| NUMERAL 19 | 0 Secretariados Nacionales |

|              |                                    |
|--------------|------------------------------------|
| NUMERAL 22   | 1 Secretariado Nacional            |
| ABSTENCIONES | 3 Secretariados Nacionales         |
| DESACUERDO   | 1 Secretariado Nacional            |
| <b>TOTAL</b> | <b>18 Secretariados Nacionales</b> |

No habiendo obtenido en esta primera votación ninguno de los numerales la mayoría absoluta, procedía de acuerdo a las reglas acordadas realizar una segunda votación entre los dos que hubieren obtenido más votos. Sin perjuicio de lo anterior, se propuso como alternativa por parte del Comité Ejecutivo, llevar las dos propuestas que concitaron mayor acuerdo como posición del GLCC. Sometidos aquello a votación, el resultado fue el siguiente:

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Por incluir sólo 1 numeral (El N°1)                    | 10 Secretariados Nacionales        |
| Por incluir los 2 numerales (El N°1 y el N°5)          | 7 Secretariados Nacionales         |
| No voto (porque debió retirarse por otros compromisos) | 1 Secretariado Nacional            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>18 Secretariados Nacionales</b> |

Como resultado de lo anterior, se aprobó incluir como única propuesta del GLCC relativa al Objetivo 2 planteado por el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, esto es **BUSCAR NUEVA FORMA DE GOBIERNO O COORDINACIÓN DEL MCC, QUE REEMPLACE AL SISTEMA DE ROTACIÓN POR LOS GRUPOS INTERNACIONALES PARA LA RENOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE COMITÉ EJECUTIVO DEL OMCC, QUE SEA PRODUCTO DE UN MAYORITARIO Y PARTICIPATIVO CONSENSO INTERNACIONAL** (DLFV.- Memo. Prot. N°2021/764.-17.09.2021.- N°5), la siguiente fórmula:

***“Que el Comité Ejecutivo del OMCC esté a cargo un Secretariado Nacional, de reconocida y comprobada fidelidad a la Jerarquía de la Iglesia, a IFMCC3 y al Estatuto del OMCC, debidamente reconocido y autorizado por su respectiva Conferencia Episcopal y con el aval por escrito de al menos CINCO Secretariados Nacionales de su Grupo Internacional. El Secretariado Nacional elegido deberá invitar a integrarlo a dirigentes de otros Secretariados Nacionales oficialmente reconocidos”.***

Respecto de los siguientes numerales del PRIMER BORRADOR, y luego de las intervenciones de varios de los Presidentes participantes, se consideró que tres de ellos constituía una fórmula alternativa para definir la **DURACIÓN Y RENOVACIÓN** del Comité Ejecutivo del OMCC, frente a las cuales había que elegir UNA, que contara a lo menos con el respaldo de la mayoría absoluta de los integrantes del Grupo. Si en una primera elección ninguna obtuviera esa mayoría absoluta, habría que realizar una nueva elección entre las dos que hubieren obtenido más votos. Para los efectos de determinar los quórum y las mayorías, las abstenciones no serían consideradas.

Las propuestas y su texto estaban contenidas en los siguientes numerales:

18.- Que la duración del mandato del Comité Ejecutivo del OMCC, sea de 4 años con posibilidad de reelección por una sola vez.

19.- Que la duración del mandato del Comité Ejecutivo del OMCC, sea de 4 años sin posibilidad de reelección para el mandato inmediatamente siguiente.

20.- Que adecuando el Estatuto del OMCC a lo dispuesto en el Decreto N° 466, del DLFV “Anti abusos, personalismos en los Movimientos de Iglesia” de 21 de Junio de 2021, la duración del mandato del Comité Ejecutivo del OMCC sea de 5 años con posibilidad de una renovación.

No obstante que TODOS los numerales contenidos en el primer y segundo borrador correspondieron exclusivamente a propuestas de los Secretariados Nacionales del Grupo, que el Comité Ejecutivo del GLCC, recogió, ordenó y presentó, ya que al no corresponderle al GLCC derecho a voto en esta instancia, tampoco le corresponda proponer alternativas, estimó conveniente señalar que respecto que la propuesta del Numeral 20 suponía una interesante fórmula, por cuanto que se adecua a la línea que la Iglesia pretende en nuestro días marcar para los Movimientos de Iglesia, como lo establece el Decreto N° 466, del DLFV “Anti abusos, personalismos en los Movimientos de Iglesia” de 21 de Junio de 2021 y lo ratificara el propio Papa FRANCISCO en su Discurso a moderadores de Movimientos Eclesiales sobre el tema “La Responsabilidad de Gobierno en los Grupos de Laicos: Un Servicio Eclesial” del 16 de Septiembre de 2021, para lo cual había hecho llegar a los Presidentes como anexo al Segundo Borrador los textos completos del Decreto N° 466, del Papa FRANCISCO.

En este mismo 13er Encuentro Virtual de Presidentes de Secretariados Nacionales, sometidos a votación estos tres numerales, el resultado fue el siguiente:

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| NUMERAL 18   | 1 Secretariado Nacional            |
| NUMERAL 19   | 14 Secretariados Nacionales        |
| NUMERAL 20   | 1 Secretariado Nacional            |
| No votaron (porque debieron retirarse por otros compromisos) | 2 Secretariados Nacionales         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>18 Secretariados Nacionales</b> |

Con lo cual se aprobó como 2ª propuesta del GLCC relativa al Objetivo 2 planteado por el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida la siguiente formula: (Numeral N°19)

***“Que la duración del mandato del Comité Ejecutivo del OMCC, sea de 4 años sin posibilidad de reelección para el mandato inmediatamente siguiente”.***

Terminadas las votaciones se encomendó al Comité Ejecutivo del GLCC la redacción de esta carta, Dirigida a S.E. el Cardenal Farrell, Prefecto del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, con la propuesta consensuada de los Secretariados Nacionales del GLCC para el Encuentro convocado en Roma con el OMCC y los Grupos Internacionales (Memo Prot N° 2021/764.- N° 5), la cual se envió a los 18 Secretariados Nacionales que integran el Grupo el 22 de Febrero de 2022, y quedó ratificada en el **14º Encuentro Virtual de Presidentes de S. Nacionales del GLCC** (EV14PresidentesSN- 20220228), citado el 28 de Febrero de 2022 con el objeto de aprobar el texto del documento definitivo del GLCC para la Reunión convocada por el Dicasterio.

Nos parece eso si importante dejar expresa constancia en esta carta, que en el curso de los dos últimos Encuentros Virtuales de Presidente Nacionales (El 12º Encuentro Virtual de Presidentes de Secretariados Nacionales del GLCC del 20 de Enero de 2022 y el 13º Encuentro Virtual de Presidentes de Secretariados Nacionales del GLCC para el 13 de Febrero de 2022), varios Presidentes de Secretariados Nacionales plantearon que en esta búsqueda de fórmulas de reconciliación y renovación de confianzas, hay ciertos asuntos que no se resuelven fácilmente con una votación, ni con determinadas mayorías, ni siquiera con acuerdos intermedios, ya que responden a temas sobre los cuales a lo largo de los 73 años del MCC, ya ha habido pronunciamientos suficientes y debidamente fundados que los han resuelto, aunque existan personas que no lo acepten, asuntos que deberían ser abordados por la Mesa de Diálogo acordada. Entre estos asuntos mencionaron:

a) La controversia acerca si el MCC tiene un solo FUNDADOR o INICIADORES.

Los primeros fundamentan su postura en:

- Palabras, libros y escritos de Eduardo Bonnin.
- La documentación emanada de la Fundación Eduardo Bonnin Aguiló (FEBA).

Los segundos fundamentan su postura en:

- Carta del Obispo Mons. Juan Hervás, dirigida personalmente a Eduardo Bonnin con fecha 6 de abril de 1964, (Que en fotocopia acompañamos) en que aclarara la situación, señalándole textualmente : **“eres uno de los fundadores, pero no “el Fundador”**.
- Lo expresado por el mismo Monseñor Hervás en su **“MANUAL DE DIRIGENTES DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD”** antecesor de las “Ideas Fundamentales del MCC”, escrito en la década de los 50 del Siglo XX en el que señala: **“Los Cursillos de Cristiandad no tienen autor, sino autores; ni son obra de uno solo, sino de muchos: son el resultado de los trabajos de un equipo de eclesiásticos y seculares, impulsados, dirigidos y vigilados por su Obispo diocesano”** (Mons.Hervás.-“Manual de Dirigentes de Cursillos de Cristiandad”, Pag.22, Ed.Euramerica, Madrid, 1968) ; **“Un ejemplo mas de esta actuación conjunta en la historia de la Iglesia son los Cursillos de Cristiandad. Nos inclinamos a considerarlos no como obra de un Obispo solo, ni de un sacerdote solo, ni de seculares solos, sino como “obra de la Iglesia”, como resultado del pleno aprovechamiento de las energías de los miembros que componen el Cuerpo Místico”**, (Mons.Hervás.-“Manual de Dirigentes de Cursillos de Cristiandad”, Pag.23, Ed.Euramerica, Madrid, 1968), nada de lo cual fue discutido o puesto en duda en ningún momento por ninguno de los iniciadores.
- La aclaración de fecha 25 de Octubre de 2013, ratificada por el entonces Pontificio Consejo para los Laicos (Hoy, Dicasterio para los Laicos la Familia y la Vida), en carta **1113/13/AIC-104** (Que en fotocopia acompañamos) firmada por su Secretario, el **Cardenal Josef Clemens**, a la entonces **Presidenta del OMCC., Sra. Ivonne Carrigan**, le señala textualmente: **“Cursillos tienen origen en un grupo de iniciadores identificados, nombrados en el mismo estatuto”**, y agregando que **“Esta formulación corresponde a los estudios del propio Dicasterio acerca de los orígenes del Movimiento, y esos estudios indican que la visión alternativa a que te refieres en tu carta – la de un único fundador – no se sostiene”**.

Lo dispuesto en el Artículo Tercero de la introducción al Estatuto Definitivo del OMCC, (Que en fotocopia acompañamos) aprobado por el Pontificio Consejo para los Laicos (Hoy, Dicasterio para los Laicos la Familia y la Vida), con fecha 12 de Diciembre de 2014, que señala expresamente: **“Numerosos laicos y algunos sacerdotes, iluminados por el Espíritu Santo, descubrieron muy claramente el hecho de que también los laicos, en virtud de los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación, desempeñan un papel activo y propio en la misión de la evangelización de la humanidad. De este grupo de iniciadores tuvieron parte muy importante sobre todo laicos guiados por Eduardo Bonnin Aguiló, además de varios pastores, entre los que se encontraban el entonces Obispo de Mallorca, Mons. Juan Hervás Benet y Mons. Sebastián Gayá Riera”**.

b) La controversia acerca de la fecha de inicio de los Cursillos de Cristiandad.-

Los primeros fundamentan su postura en:

- Palabras, libros y escritos de Eduardo Bonnín.
- La documentación emanada de la Fundación Eduardo Bonnín Aguiló (FEBA).

Los segundos fundamentan su postura en:

- Los números 123 y 124 de la Revista PROA del mes de Febrero de 1949.
- Carta del 12 de Marzo de 1969 Mons. Juan Hervás a Eduardo Bonnín (Que en fotocopia acompañamos) en la que junto con transmitirle las cartas de felicitaciones de Obispos, de Secretariados Nacionales y Diocesanos del mundo entero por el **Vigésimo Aniversario de los Cursillos De Cristiandad (1949-1969)** reconociéndole que las felicitaciones no eran solo para él sino para todos **los iniciadores**, lo invitaba para que junto con los **otros iniciadores** se reunieran a celebrar y dar gracias a Dios por los **20 años**.
- La circunstancia de que el 5 de Noviembre de 1972, en el marco del 3er Encuentro Mundial, celebrado en Mallorca, con la participación, y el aval en consecuencia, entre otros de los iniciadores Mons. Juan Hervas, Eduardo Bonnín y el P. Sebastian Gayá se inauguró en el frontis del Monasterio de San Honorato una placa (Se acompañan fotografías) estableciendo que allí se había realizado el **PRIMER CURSILLO DE CRISTIANDAD**.

c) El reconocimiento del carácter de Movimiento de Iglesia del MCC y no un **Movimiento Laical**.

Los primeros fundamentan su postura en:

- **El Estatuto del OMCC**, aprobado por la Santa Sede establece textualmente que **“El Movimiento de Cursillos de Cristiandad es un MOVIMIENTO ECLESIAL de difusión mundial que actúa al interior de la Iglesia católica. El Movimiento se siente llamado a participar activamente en la gran misión de la evangelización. Su finalidad apostólica consiste en llevar la fe cristiana a los diferentes ambientes de la vida, mediante el testimonio vivido, especialmente por todos sus miembros. El objetivo específico es por lo tanto el de la evangelización de los ambientes”**. (Artículo primero de la introducción al Estatuto Definitivo del OMCC).
- **El Estatuto del OMCC**, aprobado por la Santa Sede establece textualmente que **“El MCC es un MOVIMIENTO DE IGLESIA que, mediante un método propio, hace posible la “vivencia y la convivencia” de lo fundamental cristiano, ayuda a cada persona a descubrir y responder a la propia vocación personal y promueve la creación de grupos de cristianos que fermenten de evangelio los ambientes”** {Ideas Fundamentales del Movimiento de Cursillos de Cristiandad. (Artículo segundo de la introducción al Estatuto Definitivo del OMCC).

- **“Ideas Fundamentales 3”**, aprobadas en el 7º Encuentro Mundial realizado el 2013 en Australia, como lo habían hecho las Ideas Fundamentales 1 y 2, aprobadas en eventos con la participación de los iniciadores, define textualmente a los Cursillos como **“un MOVIMIENTO ECLESIAL, que, mediante un método kerygmático propio, posibilita la vivencia y la convivencia de lo fundamental cristiano, ayuda a descubrir y realizar la propia vocación personal y promueve grupos de cristianos que fermenten de evangelio los ambientes, a través de la amistad”**.(IFMCC.- N°40)

Los segundos fundamentan su postura en:

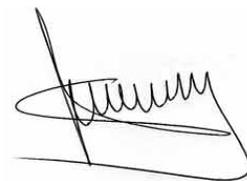
- Palabras, libros y escritos de Eduardo Bonnin.
- La documentación emanada de la Fundación Eduardo Bonnin Aguiló (FEBA).

Su Eminencia, creemos y esperamos haber hecho con los 18 Secretariados Nacionales que integran este Grupo Internacional un trabajo serio y responsable desde la fecha de vuestra convocatoria hasta hoy, a lo cual sumamos la oración personal de cada uno de quienes estamos en estas tareas por obra y Gracia del Espíritu Santo y el ambiente de cada una de nuestras reuniones, las que hemos puesto en las manos del Señor, iniciándolas y concluyéndolas en un profundo clima de oración, al mismo tiempo que hemos solicitado el apoyo con la oración de las distintas comunidades de cursillistas de América.

Invocando a intercesión de San Pablo, Patrono Universal de los Cursillos de Cristiandad y de María de Guadalupe, Patrona de América para que el Señor nos siga iluminando en la búsqueda de los objetivos por Ud. propuestos, muy unidos en la Eucaristía lo saludan,



**VICTOR SALGADO**  
**Presidente**  
**GLCC - 2018-2022**



**EUGENIO SEVERIN**  
**Vocal de Formación**  
**y Estudios**  
**GLCC - 2018-2022**